

Gobierno del Estado de Oaxaca  
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración  
Licitación Pública Nacional LPN-SA-CE-0007-05/2019  
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 70 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-CE-0007-05/2019, relativa a la "Adquisición de Medicamentos", solicitado por el Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Ordinaria 012/2019, del 11 de junio de 2019, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-CE-0007-05/2019, determinando procedente que la adjudicación se realice conforme a lo siguiente:

- ✓ Se adjudica a la empresa Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., las partidas 8 y 17 por un monto total de \$303,418.08 (Trescientos tres mil cuatrocientos dieciocho pesos 08/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado en términos del artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley de la materia.
- ✓ Se adjudica a la empresa Servicio Integral Farmalógico, S.A. de C.V., las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36 y 38 por un monto total de \$968,812.00 (Novecientos sesenta y ocho mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado en términos del artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley de la materia.
- ✓ Se adjudica a la empresa Comercializadora de Medicamentos y Material de Curación Antequera S.A. de C.V., las partidas 6, 13, 24, 33, 35 y 37 por un monto total de \$98,506.90 (Noventa y ocho mil quinientos seis pesos 90/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado en términos del artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley de la materia.

Se declara desierta la partida 27.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES  
2016-2022 OAXACA, Lic. María Isabel Cruz Martínez

Atentamente  
Sufragio Efectivo, No Reelección  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"  
Directora de Recursos Materiales

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 12 de junio de 2019.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5  
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas  
Edificio 1, planta baja, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.  
C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 501 5000 ext.10008